



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 368 / 2014.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 57/2014 de fecha 14 de Enero de 2014, emitido por el señor ✓ Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 347/2013, de fecha 8 de Noviembre de 2013, emitido por la ✓ Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a local ubicado en **Ruta F 30 E ✓ SUR 4900, Lote 24B, Manzana C, El Maitén, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar**, según siguiente detalle:

| | |
|--------------|---|
| Razón Social | ASESORIAS PROFESIONALES LAS CANTERAS LIMITADA ✓ |
| Rut N° | 78.461.030-6 |
| Giro | ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION |
| Rol N° | 20.994 |
| Observación | ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2014. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC // p/c.